

DECRETO N° **1509** /

TEMUCO,

19 MAYO 2017

**VISTOS:**

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus modificaciones.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de contar con actividades que promueven el turismo y desarrollo productivo local y regional, en actividades de promoción como la ferias y eventos como la **1ra liga del asado 2017**, a desarrollarse en el recinto Parque Estadio Municipal Germán Becker.

2.- Que, los emprendedores y agrupaciones que forman parte de la muestra se encuentran desarrollando sus actividades de promoción y organización a través de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Temuco, en el marco de las actividades de fomento a la actividad turística comunal y regional.

3.- Que, el inciso tercero del artículo 19 de la Ley 19.925 señala que, los días de Fiestas Patrias, las vísperas de Navidad y Año Nuevo, cuando se realicen actividades de promoción turística, y en otras oportunidades, especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria, por tres días como máximo para que en los lugares de uso público u otros que se determinen, se establezcan fondas o locales donde podrán expendirse y consumirse bebidas alcohólicas y podrá cobrar a los beneficiarios de estos permisos el derecho que estime conveniente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a realizar la **feria promocional turística 2017, 1era Liga de los Asados**, los días, 27 y 28 de mayo de 2017, en el recinto Parque Estadio Municipal Germán Becker en la Comuna de Temuco, en horario de 11:00 a 22:00 hrs.

2.- Habilítense módulos y/o stand en el recinto Parque Estadio Municipal Germán Becker, para que los emprendedores y pequeños productores individualizados en nómina adjunta, expongan sus productos y/o creaciones y otros que complementaran la oferta turística de la comuna.

De acuerdo a nómina que se adjunta

Empresa	Razón Social	Rut	Giro	Dirección
Küme Felen	Cooperativa Agrícola	65.057.294-7	Agrícola	Queupumil s/n Temuco
Municipalidad de Lumaco	Municipalidad de Lumaco	69.180.800-9	Servicios Públicos	Arturo Prat N°506 / Lumaco
Municipalidad de Lonquimay	Municipalidad de Lonquimay	69.181.100-k	Servicios Públicos	Ignacio carrera pinto N°559/ Lonquimay
Santiago wine club	Santiago wine club	76.057.734-0	Comercializadora de vinos y licores	Av. Alemania 0945 local 9 /Temuco
Nagi Pualy	Nagi Puali Sabbagh		Almacén pequeños	
Berg land	Rodrigo Mendoza		Elaboración de cervezas y chocolates	
Chocolates Aradely	Aracely Feuerhake		Fab. De productos de confitería	
Kepika Delicatessen	Comercial Agrícola Kepika E.I.R.L	76.015.522-5	Envasadora	Cochrane N°250, concepción
Charqui Araucano	Elbaroción y venta de carne deshidratada María Angelica Valdeavellano Fuentealba E.I.R.L	76.391.387-2	Elaboración y venta de carne deshidratada	Adúdate N°0495 /Temuco
Ecoabet	Sociedad de inversiones Castañon y Villalobos Limitada.	76.308.645-3	Fabricación y comercialización de cecinas artesanales, salsas, pastas y producción silvo agropecuario.	Parcela 45- E2 -La victoria N°2 / Vilcún
Cecinas Gorbea	Jose Saez Salazar E.I.R.L		Fábrica de cecinas	
Quesos Epu Kupal	Rosalía Cariman		Producción de quesos	
Productos Gourmet Frutos del Parador	Gonzalo Andres Vejar Paz Comercial e.i.r.l.	76.570.887-7	Productos Gourmet Frutos del Parador	Caupolicán N°543 / Temuco
Iluminarte	iluminarte Sociedad Limitada	76.718.478-6	Comercialización de lámparas artesanales	Los guindos 6/ Temuco
cecinas koch	fabrica de cecinas	76.657.181-6	Fabrica cecinas	Orellana N°0258 Pueblo Nuevo Temuco
Merken Kelu - Milla	Isabel Levio Curiqueo E.I.R.L		Producción y elaboración de productos deshidratados	
Cecinas Curacautín	Cecinas Curacautín Ltda	76.688.261-7	Frab. De Cecinas	Caupolicán N°831 /Curacautín.
isiscakes	laura catalina ramirez villablanca		Pastelería	
Piuke Mapu	Tomas Claudio Aroca Fuentes		Restaurante	
Ecoabet	Sociedad de inversiones Castañon y Villalobos Limitada.	76.308.645-3	Fabricación y comercialización de cecinas artesanales, salsas, pastas y producción silvo agropecuario.	Parcela 45- E2 -La victoria 2/Vilcún
Zak Sanguches	Aron Esteban Zuniga Ortiz		Restaurante	
Comité de ovinos temuco	Comité de Ovinos Temuco	65.107.149-6	Agricultura	Camino Chol Chol S/N
Cerveza Potros	Cerveza Potros Ltda	76.636.268-0	Elaboración de cerveza.	Los Ganaderos N°03300 Temuco.
Cerveza Alase	Cesar Francisco Chavez Avello,		Elaboración y comercialización de cerveza.	
Cervecería Birrell	Cervecería Birrell Ltda.	76.460.713-9	Elaboración y comercialización de cerveza.	El maiten, parcela N°8, lote 2, Cunco
Kunstmann	Nelly Bernardita Troncoso Troncoso		Restaurant	
Sturnella	Cervecería Sturnella Vicente Ricardo Llanquino Vidal E.I.R.L	76.386.804-4	Elaboración y comercialización de cerveza y bebidas malteadas	Camino tromen km 5 S/N

Africa's	Gastronomía Karen Cerda E.I.R.L	76,672,709-3	Comida rápida	Los Pablos 2031
Café Newen	Pablo Becker Vásquez		Elaboración de té, infusiones, café.	
La taqueria	Restaurant y distribuidora pablo Andres Retamal Mayorga E.I.R.L	76.491.627-1	Restaurant	San Martín N°378/local 2 Temuco
Pit Grills	Maria Cecilia Sandoval		Restaurant	
Demoralito	Sociedad inmobiliaria Morales Hermanos Limitada	76.319.436-1	Restaurant	German Winkel N° 526 /Teodoro Smith

3.- Autorícese la venta de cervezas en dicho local, desde las 11:00 hasta las 22:00:horas de los días 27 y 28 de mayo de 2017

4.- Dejase establecido que las personas individualizadas en la nomina que se enviará a Rentas Municipales, deberán cancelar la suma de **0.04 UTM** diarios por concepto de derechos municipales según lo estipulado en el Art. 13 N°3 de la Ordenanza Municipal N° 002 de 1.993 y sus modificaciones posteriores, más un derecho de 0.5 UTM para cada uno de los stand que expendan cervezas, para lo cual el Depto. De Rentas Municipales, procederá a girar la respectiva Orden de Ingreso, y que vez pagada, autoriza el funcionamiento y constituye permiso municipal habilitante para el desempeño de la actividad en el período señalado, la que deberá mantener en forma visible para los fines de inspección y control que ejecuten los organismos pertinentes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**PABLO VERA BRAM**  
**ALCALDE (S)**

  
**MUNICIPALIDAD TEMUCO**  
**DIRECCION JURIDICA**

LGR/fhq

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Turismo
- Departamento de Deportes
- Rentas Municipales
- Oficina de Partes

  
**MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**  
**DIRECCION DE CONTROL**